

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar  
y extranjero 40

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten sé-  
los.—Las suscripciones empiezan los dias 1.<sup>o</sup> 6 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIBOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

### A LOS SUSCRITORES DE FUERA.

Rogamos á los señores suscritores de fuera salden sus cuentas hasta fin de diciembre, especialmente aquellos que están en descubierto de mas del corriente trimestre, y se les agradecerá, en razon á que no escediendo los productos de LA PAZ á los gastos, ni recibiendo fiado ninguno de los artículos y trabajos de su confeccion, el atraso de los señores suscritores de fuera produce un desembolso crecido nada ventajoso.

Lista de suscripcion á favor de las familias de las victimas habidas en la batalla de Alcolea.

RVN.

Suma anterior. . . . . 4  
(Se continuará.)

## LA PAZ DE MURCIA.

### CARTAS DE UN LOCO.

SEGUNDA SERIE.

IV.

Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta.

Murcia 29 de noviembre de 1869.

Muy respetable señor mío: cuando en 8 del presente mes me dirigí á V. en uno de mis arranques de enagenacion mental, no creí que mis pobres y desalentadas observaciones sobre el decreto de 13 de octubre de 1868, se habian de ver robustecidas con la opinion, nada menos que del fiscal del Tribunal supremo de justicia segun los periódicos han dicho y publicado; y vea V. cuan nocivo es exaltar la fatua vanidad de un loco, esto ha bastado para que me anime y cobre audacia bastante para seguir en esta *media correspondencia*, pues francamente hablando, después de mi arrojado del día 8, me puse en cuidado por si mis necesidades y locuras pudieran haber incomodado á V. enojándole contra mi pobre persona. Mas como quiera que las verdades que hoy tengo que decir no son censurando sus actos, como solo se trata de pedir justicia, como mi único intento es alcazar de V., que sea consecuente con sus principios *económicos*, y que haga cumplir y guardar las leyes, espero con fundamento que loco y mentecato como soy me atienda, porque sino lo hace, el público se enterará del hecho, y.... peor para V. y para sus amigos.

Sabrás V., Sr. D. Práxedes, que aquí tenemos una Universidad libre, medio provincial medio municipal, donde se enseñan las ciencias, el derecho y qué se yo cuantas cosas mas: como es consiguiente, calculará V. que no faltará en ella su asignatura de *economía política*, clase á la que yo suelo concurrir aunque loco, porque siempre tuve un tantico de afición á esa ciencia, y el pobre diablo á quien han encargado su enseñanza es un grande amigote mío, y (en confianza) creo que me quiere sincera y desinteresadamente.

Peró ¿qué viene esa historia, preguntará V. sin duda, Sr. D. Práxedes? Tenga V. un poco de paciencia, y verá como viene á cuento por mas que no sea un cuento de lo que se trata.

Hace unos dias entré yo en clase: mi amigo se ocupaba, poseído completamente, en aplicar la teoria del *Valor* y de la *Riqueza*; sostenia las doctrinas de Bastiat, combatia el principio de que *la riqueza es el valor*, demostraba que esta opinion conducia directamente á glorificar el obstáculo, probaba que los gobiernos que recargan indebidamente las mercancías con derechos injustos é ilegales, aumentan el obstáculo y cometen una espoliacion contra los particulares: en fin, el profesor estaba de lleno en las doctrinas del *Maestro*, doctrinas que pienso son las de V., si el ambiente gubernamental no le ha hecho cambiar de opinion lo que no creo por honor á su consecuencia.

—Sabes chico, dije á mi amigo cuando salimos de cátedra, que es lástima no tengas por discípulos, siquiera fuese de oyentes, á los concejales y contribuyentes del ayuntamiento de Cartagena, á los diputados provinciales, al gobernador de la provincia, y aun no le vendria del todo mal al ministro de Fomento, si como se dice ha llevado tambien vela en el entierro.

—De qué entierro ni de qué gulo muerto estás hablando, hombre, me contestó, tus locuras y sandeces suelen hacerme gracia alguna vez; pero ó vete al diablo, ó procura explicarte mas claro.

—¡Vaya si me explicaré precisamente sabes que si de algo me jacto es de no ser turbio, y sentado esto escucha:

Ahora, Sr. D. Práxedes, como ministro de la *Gobernacion*, á cuya alta vigilancia está encomendado el *gobernar* á las diputaciones provinciales, ayuntamientos y *gobiernos* que se *desgobiernan*, ó mejor dicho que *desgobiernan* al país adoptando medidas ilegales, imponiendo tributos injustos, y estableciendo lo que Vds. llaman en lenguaje económico *espoliacion*, escuche V. lo que dije á mi amigo el catedrático de economía política.

—Sabrás, amigo mío, que el ayuntamiento de Cartagena se veia un tantico apurado, porque habia hecho lo que muchos que yo conozco y pasan por cuerdos, esto es, habian gastado mas de lo que podia: sabrás tambien, que en vista de que no tenia recursos para cubrir el presupuesto de gastos, apeló al remedio de crear una *aduana municipal* imponiendo un gravamen sobre diez y ocho artículos de los que se desembarcan en su puerto: sabrás además que la excelentísima diputacion comprendiendo lo ilegal, lo injusto y atentatorio que era el gravar esas especies, que no hacian otra cosa que detenerse un momento en Cartagena, vendiéndose allí para ir á consumirse en el interior, viniendo por lo tanto los consumidores á ser los que pagasen el presupuesto de los cartageneros, cosa reprobada por la ciencia y prohibida por la ley, se negó á aprobar semejante *espoliacion*: sabrás así mismo que entonces el municipio torciendo el gesto puso *cara feroce* y presentó su dimision: sabrás igualmente que aprovechando la ocasion de encontrarse aquí el ministro de Fomento, (el amigo Echegaray, *ingeniero*, *economista* y *librecambista*, por añadidura) intervino para resolver el conflicto rogando á la diputacion que aprobase el ilegal y monstruoso presupuesto: sabrás, en fin, que la diputacion aprobó, y desde entonces el municipio cartaginés duerme sossegado sin que le desvele la falta de recursos, puesto que saldrán del bolsillo de los consumidores del interior, y no de los de sus administrados, pero la ley ha llevado un bofetón mas, la equidad y la justicia no encuentran donde alojarse en la calle de San Nicolás (1) desde entonces, la ciencia económica se ha cubierto el rostro por no mirar la faz de su ingrato hijo el ministro de Fomento; Bastiat se ha revuelto en su tumba y ha dicho como Durandarte en la cueva de Montesinos, *paciencia y barajar*.

—Hombre, tienes unas cosas, replicó mi amigo, que le harán gritar á un muerto: si la diputacion solo ha aprobado el impuesto sobre lo que se consume en Cartagena.

—Buenas y gordas, repuso yo, veas como han mistificado á los candidosimos diputados provinciales; aquí llevo una copia de la cabeza de la tarifa que dice así:

“Tarifa de arbitrios señalados á la *importacion* en esta ciudad para la venta sobre los artículos que á continuacion se espresan, esceptuando aquellas especies que sean *introducidas en esta referida ciudad con destino á otros pueblos*, etc.”

—¿Entiendes, Fabio, lo que voy diciendo? ¿Con que *lo que se importe en Cartagena para la venta, no para el consumo*? Mas como todo lo que las casas de comercio de Cartagena importan es para la venta, y como esta representa una pequeña parte en el consumo de la poblacion, pues lo demás se vende para *fuera*, los consumidores de *fuera* son los que pagarán el *arbitrio* de los

(1) Allí tiene sus sesiones la diputacion provincial.

arbitristas cartageneros.

Ahora bien, Sr. D. Práxedes, ¿es justo esto? ¿Es legal? ¿Es tolerable? ¿Lo dejará V. correr así, renegando si lo hiciere de sus antecedentes como progresista, como hombre de ley y como economista? Creo que no, creo que se hará justicia en el asunto, espero que no se pretenderá aplicar tambien la suspension de garantías á las disposiciones administrativas y económicas, y aguardo tranquilo el resultado.

Empero si me equivocase en mis cálculos, si la injusticia se sostuviera, si la iniquidad se consumara, si la ley continuara siendo una letra muerta, entonces...

Entonces creerá que todo ha sido un efecto de su estado mental, el que tiene la honra de besaros las manos aunque se conceptue

Un Loco.

Artículo 1.<sup>o</sup> del decreto de 12 de octubre de 1868, sobre la supresion de la contribucion de consumos.

Queda suprimida en toda la península é islas adyacentes la contribucion de Consumos para el Tesoro, para las provincias y para las *municipalidades*.

Esta contribucion *no podrá* restablecerse bajo ningun concepto, por las autoridades provinciales ó municipales, para cubrir el déficit de su presupuesto.

Artículo 7.<sup>o</sup> del decreto de 23 de diciembre de 1868.

Los gobernadores de las provincias resolverán segun corresponda, *previo dictamen* de las administraciones de Hacienda pública, las propuestas que, con arreglo á lo que dispone el artículo 15 del decreto de 12 de octubre, formulen los ayuntamientos para sustituir el repartimiento personal, siempre que por ellos *no restablezcan los medios indirectos suprimidos*.

Nuestros lectores recordarán que los decretos del gobierno provisional fueron convertidos en leyes por medio de una que aprobaron las Cortes constituyentes.

Hoy se cierra la matricula que el domingo anunció el «Boletín oficial» para las escuelas de agricultura y de comercio que abre el Instituto de segunda enseñanza, para los que deseen seguir las carreras de agrimensores, peritos tasadores de tierras y peritos mercantiles.

Muchos deben ser los individuos con licencia ó enfermos que tiene nuestro municipio, pues la sesion de ayer se celebró con un muy corto número, que todo lo mas llegaría á la tercera parte de sus componentes.

Ayer tarde se leyó al municipio un telegrama dirigido al Sr. Alcalde por el Excmo. Sr. ministro de Fomento, noticiando que por el de Hacienda se habia acordado ya la venta de la fianza del recaudador que fué de contribuciones de esta provincia hasta fin de junio último, con objeto de que la municipalidad se cobre de la parte que aquel dejó de abonarle y que asciende á 26 438 escudos 177 milésimas.

Tambien se leyó una comunicacion de concejal Sr. Perez de Tudela, comisionado por el municipio para gestionar cerca del gobierno el pronto despacho de las exposiciones, que colectivamente dirigió esta corporacion al Excmo. Sr. ministro de Hacienda, y el Sr. Alcalde al de la Gobernacion, referentes al pronto despacho de la autorizacion de venta de la fianza del ex-recaudador de contribuciones, en la que el señor Perez de Tudela hacia presente las gestiones que ha hecho y lo bien acogido que habia sido de los señores ministros, congratulándose de lo pronto que obtendria el resultado que se deseaba, y manifestando que no se habria dado lugar á este caso de haber sido él el depositario. Muy afirmativa nos parece esta suposicion y poco honorosa para la persona que ejerció ese cargo hasta su muerte, á satisfaccion de los municipios que se han sucedido durante su desempeño; persona que por sus excelentes cualidades era apreciada de todas las clases y de todos los

partidos de esta ciudad; pero el Sr. Tudela pretende la vacante, y ante su deseo ha olvidado sin duda el respeto que merecen las cenizas de todo ser humano, aun cuando pertenezcan á un miserable.

Esta indirecta del Sr. Perez de Tudela dió lugar á que viéramos asomar una sonrisa en los labios de algunos señores concejales.

El municipio acordó se contestase al señor Perez de Tudela á su regreso, dándole las gracias por su actividad al *resucitar* y *hacer traer delante de sí*, como dice en su comunicacion, todos los antecedentes de este asunto.

Leemos en «El Eco de Cartagena»:

«A instancia del ayuntamiento de esta ciudad, el ingeniero de minas destinado al servicio de la provincia de Murcia, don Manuel Malo de Molina, ha sido autorizado para fijar su residencia en esta, y encargarse de las clases correspondientes á la enseñanza de capataces del ramo, creada en este Instituto.»

Por el ministerio de Fomento ha sido significado al de Estado, para una encomienda de Carlos III, el ingeniero jefe de caminos, canales y puertos, D. José Baldasano, por el acierto y celo con que ha dirigido las obras del varadero de Santa Rosalia en el arsenal de Cartagena.

### PUBLICACION NOTABLE.

La casa editorial de Pascual y compañía, acaba de dar á luz las entregas de la 5.<sup>a</sup> á la 8.<sup>a</sup> correspondientes al tomo 2.<sup>o</sup> de la baratísima al par que bella obra de las *Biografías de los diputados á cortes de la asamblea constituyente de 1869*.

Esta terminado el tomo 1.<sup>o</sup> y se vende á 60 rs. en Madrid y 64 en provincias.

Juzgada, á nuestro juicio, esta importante publicacion, no podemos menos de afirmar que corresponde dignamente al singular aprecio que el público la dispensa, tanto por el interés de sus buenas y bien escritas biografías, cuanto por el parecido y buen estampado de sus brillantes retratos tirados á dos tintas.

Sigue abierta la suscripcion á REAL cada entrega en toda España. Las suscripciones y los pedidos del primer tomo se dirigirán á nombre del Administrador D. Antonio Estilla, calle de Isabel la Católica, 21, bajo imprenta.

### GACETILLA.

GRACIAS. El Sr. Lopez recordó ayer tarde á la municipalidad la necesidad de que se hagan quitar las puertas de la cochera que hay en la plaza del Granero, donde hoy se ha establecido una tienda, por abrir hacia fuera y estorbar el tránsito, inconveniente que fué denunciado en 19 del pasado por el celador de policia urbana señor Corral, y que después LA PAZ denunció tambien por no tener conocimiento de estarlo ya. Se acordó el pronto despacho de este asunto.

REUNIONES. Se han inaugurado las con que obsequian á sus amigos los empleados de la fábrica de salitres de esta capital y los jóvenes dependientes de comercio, abriendo sus respectivos teatros en las noches del sábado y el domingo. Al primero no concurrimos y por tanto solo podemos decir que en el segundo se ejecutó bastante bien la comedia *Dios sobre todo* y la pieza *Un ente singular*, desempeñadas por los aficionados de ambos sexos que actúan en dicho teatro. Los convidados pasaron un agradable rato y de ello dieron muestras evidentes. El nuevo local donde han colocado el teatro es mas estenso y por tanto mas cómodo.

BONAS. Están próximas seis ú ocho entre personas de nuestra escogida sociedad: iremos anunciándolas conforme se hallen próximas á realizarse.

SORTEO. En el de una alfombra que se hizo el domingo ha sido agraciado el número 65.

## CÓRTESES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión del 27 de Noviembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta anterior.

Después del despacho ordinario, el Sr. Navarro y Rodrigo preguntó al ministro de la Guerra si tendría inconveniente en remitir relación del número y clase de refuerzos enviados á Cuba, fecha, clase de cuerpos y de armamentos y si lo han recibido en la Península ó en Ultramar; gastos que han ocasionado y de dónde se han satisfecho, y gracias concedidas á los generales, jefes, subalternos y soldados que allí se han batido; y el señor ministro de la Guerra contesta que no hay inconveniente en traer los datos pedidos, y que puede anticipar la noticia de que no bajará de 30.000 hombres los que han ido desde la revolución acá.

El Sr. SANCHEZ RUANO, después de preguntar si se procedería con los 500 presos que quedan en la Carraca como con los 100 que se han puesto en libertad, según telegrama que acaba de recibir, y de ser contestado por el presidente del Consejo de ministros que aquellos presos están sometidos al juicio correspondiente, explicó su interpelación sobre el atropello del juez de Reus por el comandante de aquel cantón, manifestando que el juez, por auto motivado, había dispuesto la prisión del alcalde por desobediencia y desacato; que noticioso del hecho el comandante militar, procedió por sí á la excarcelación del alcalde, rompiendo el auto, y á la detención del juez, que fué conducido á Tarragona y de allí á Barcelona, declarándole antes el comandante suspenso del cargo. Lamentóse de que después de estos hechos el ministro de Gracia y Justicia, en vez de defender los fueros de la judicatura, hubiera declarado cesante al juez de Reus, aprobando así la conducta del comandante militar, y dando lugar á que se erigiera la arbitrariedad en sistema.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó elogiando los servicios del comandante militar de Reus, Sr. Terrones, y manifestando que los sucesos á que la interpelación se refería habían sido ocasionados por una ligereza del juez, que procedió á la prisión del alcalde por un delito que no había cometido; que por considerar esta conducta hija puramente de ligereza es por lo que después de declarar cesante al juez, lo nombró para otro juzgado, á fin de evitar los conflictos consiguientes á su nueva presentación en Reus.

Rectificaron los Sres. Sanchez Ruano y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. FIGUERAS usó de la palabra para volver como hombre de ley por los fueros de la administración de justicia atropellada, haciendo presente que si el auto de prisión dictado por el juez de Reus no era procedente, lo que correspondía era el recurso de alzada, en el cual la audiencia hubiera revocado en tal supuesto la providencia, imponiendo al juez la corrección á que hubiera lugar, y aun hecho presente al ministro lo que creyera oportuno respecto á la conducta de aquel funcionario; pero de ningún modo la intervención de la fuerza militar representada por el comandante del cantón.

El Sr. SORNÍ hizo también uso de la palabra en el mismo sentido; y después de contestar el señor ministro de Gracia y Justicia, se acordó pasar á otro asunto.

El Sr. SOLER preguntó si el presidente del Consejo de ministros estaba dispuesto á poner en libertad á los presos que, no habiendo sido cogidos con las armas en la mano, habían sido conducidos en cuédrá á la Carraca.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contestó que todos los presos de la Carraca estaban sujetos á un juicio, y al juez tocaba mandarlos poner ó no en libertad.

El Sr. SOLER anunció una interpelación sobre este particular.

El Sr. MORENO RODRIGUEZ preguntó si el ministro de la Gobernación tenía noticia de que los empleados de telégrafos abusaran comunicando partes á diferentes personas de las destinatarias, citando el hecho ocurrido en Valencia entre los periódicos los *Dos Reinos* y *El Diario*.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó que no tenía noticia de estos abusos, que procuraría poner en claro y castigar; caso que aparecieran ciertos.

El Sr. DIAZ QUINTERO pidió una nota en que constara cuándo, cómo, por qué ministros y con arreglo á qué ley se habían hecho anticipos á la casa de Borbon, y preguntó si el gobierno está dispuesto á pedir que se exija la responsabilidad á los que sin autorización obraran en aquel sentido.

El señor ministro de HACIENDA dijo que la casa de doña Isabel de Borbon debía 68 millones: que al presupuesto del año anterior se acompañaba la nota pedida por el Sr. Quintero, y que á las Cortes tocaba acordar lo procedente contra los ministros responsables.

El Sr. REBULLIDA pidió el expediente de las prisiones de la Carraca, y el señor presidente del Consejo de ministros contestó que aquellos presos lo habían sido por el derecho de guerra.

El Sr. RAMOS CALDERON preguntó cuántos ingenieros habían ido á la apertura del istmo de Suez, y el señor ministro de Fomento contestó que uno solo.

Se leyó la siguiente proposición de los señores Pi y Margall, Figueras, García Lopez, Sanchez Ruano, Blanc, Castillo y Diaz Quintero: «Pedimos á las Cortes Constituyentes se sir-

van declarar que han visto con profundo desagrado el uso hecho por el Gobierno de las facultades excepcionales que se le confirieron por la ley de 5 de Octubre próximo pasado.

En su apoyo dijo el Sr. PI MARGALL: Por la suspensión de garantías se concedía al Gobierno facultad para detener sin formación de causa, para allanar nuestras moradas y para suspender el ejercicio de la imprenta y de los derechos de reunión y asociación; y preciso es reconocer que de todas esas facultades ha usado el Gobierno hasta el extremo. Ha suspendido casi todos nuestros periódicos, ha cerrado todos los clubs, ha disuelto todos nuestros casinos, ha desterrado sin formación de causa, ha allanado domicilios, cuando dentro de las leyes comunes tenía medios sobrados para sofocar la insurrección. Aun suspensas las garantías, no hay facultad para proceder como lo habeis hecho, disolviendo ayuntamientos y diputaciones provinciales, y desarmando los Voluntarios republicanos en todas partes menos en Madrid.

Por la ley municipal los ayuntamientos no pueden ser disueltos sino por tres causas: extralimitación de facultades, alteración del orden público, ó desobediencia grave después de haber sido apercibidos y multados. Tantos centenares de ayuntamientos como habeis suspendido ó destituido, ¿han cometido todos delitos por los cuales puedan suspenderse? Además, está prevenido por la ley que la suspensión no pueda durar más que treinta días, dentro de cuyo plazo ha de llevarse los ayuntamientos á los tribunales ó presentar á las Cortes un proyecto para su disolución. Sé bien que algunos de esos ayuntamientos han tomado parte en la insurrección; pero aun con esos habeis debido cumplir los preceptos de la ley. ¿Sabeis á qué estais expuestos con esa conducta? Pues con arreglo á la ley, trascurrido el plazo de treinta días sin cumplir esos requisitos, pueden los ayuntamientos considerarse repuestos de hecho y de derecho, y fácil es comprender los conflictos á que esto podría dar lugar, siendo como son los alcaldes los jefes de los Voluntarios.

De la suspensión de las diputaciones nada he de decir, porque habría de repetir lo mismo que dejo consignado respecto de los ayuntamientos, y paso á ocuparme de la disolución de los voluntarios. En virtud de qué ley la habeis decretado? La ley dice que cuando por circunstancias extraordinarias sea preciso disolver la fuerza ciudadana, debe darse cuenta á las Cortes, si estas se hallan reunidas, y proceder á su inmediata reorganización. Habeis dado esa cuenta respecto de los voluntarios de Tarragona y Tortosa, pero no de los de toda España, ni se ha visto que se proceda á su reorganización.

Todos sabemos que ya en 1851 había progresistas que consideraban la Milicia nacional como un peligro, y cuando el general Prim volvió de la union liberal al partido progresista, había ya en la prensa quien sostenía lo mismo; y bien puede decirse que el partido progresista nunca, ni en 1854 ni en 1868, ha armado la Milicia, sino que se ha armado ella. Por eso, donde no ha habido un Escalante que abriera el parque, ¿qué pocas armas habeis dado á los voluntarios!

En la gran reforma del clero, frente á frente de la union liberal habeis tenido que pasar por la humillación de renunciar á vuestros proyectos. Queréis resolver la cuestión monárquica, y os encontráis sin candidato. Habeis vencido á los republicanos, y os hallais con las mismas dificultades. La verdad es que el partido progresista fuerte ayer hoy es débil, y se encuentra solo. Se vanagloria de haber echado á la union liberal, y está más solo de lo que cree. No hay más que tres partidos lógicos: el del pasado, el del presente y el del porvenir. En otro tiempo, el del porvenir era el partido progresista. Volved los ojos al año 36, y vereis ese partido, á pesar de aquella situación violenta, arrancar á los poderes constituidos concesiones cada día mayores, restaurando las antiguas leyes desamortizadoras. Su fuerza no estaba solo en la parte económica, sino en la política, y bastó su voluntad para cambiar la regencia.

Tan fuertes, tan poderosos como érais, caistéis sin embargo después por una causa que aún no os explicáis bastante. La idea republicana que ya había apuntado en épocas anteriores, hizo de nuevo su aparición en 1840, tuvo ya sus órganos en la prensa, daba batallas en las calles de Barcelona, y formó el gran partido del porvenir. Desde entonces el partido progresista, que dejaba ya de tener esa representación, solo ha podido vencer ayudado de otros partidos. Vosotros, tan poderosos antes, no comprendéis que debe haber pasado algo para que esto suceda. Pues es que habeis dejado de ser expresión de la idea más avanzada del país. ¿Qué representais ahora? ¿A las clases conservadoras? No, ciertamente. ¿A las clases del campo? Tampoco; porque son republicanas ó absolutistas. Representais esas grandes masas de obreros de las ciudades? También son republicanas. Cuando á un partido le sucede lo que ahora al progresista, debe meditar su situación y ver lo que más le conviene, refundiéndose en el caso presente ó en la union liberal ó en el partido republicano.

Si os refundis en la union liberal, abdicais vuestros principios; si con el partido republicano, estais en armonía con ellos. Tal vez digan los progresistas, como se dice en otros sitios, que podrían ser unitarios, pero nunca federales. Ya sé que á nosotros se nos tilda de fanático, creyendo que se trata solo de una forma; pero la república federal es más que eso; es un sistema político, administrativo y económico. La federación es el deseniace de los problemas del día; por la federación se resuelven las cuestio-

nes de Hacienda, presupuestando las provincias sus gastos y arbitrando los medios de satisfacerlos. Desde que se ha declarado la autonomía nacional y la autonomía del individuo, no hay más remedio que completarla serie.

Iba demostrando la serie de ilegalidades que habeis cometido sin llenar vuestro objeto; si persistís en ese camino, continuareis en vuestro aislamiento sin poder resolver ninguna cuestión. Venid, pues, á refundiros en el partido republicano.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No voy á entrar en el fondo del asunto; pero tengo que rechazar ciertas frases que envuelven una idea inexacta é injusta. S. S., para justificar su presencia en esos bancos, quiere suponer que viene con sus amigos á salvar la libertad que pelagra. No, la libertad no corre ningun peligro, y su bandera no está sostenida en esos bancos, sino en los de la mayoría; no solo en el corazón de la gran mayoría de los españoles, sino en las banderas de todos los regimientos del ejército está escrita la libertad, y los que en este banco se sientan no quieren ver la libertad mancillada: nació con ellos, y con ellos morirá.

Está también una lamentable equivocación suponer que el Gobierno y el partido progresista están en el vacío. ¿Cree S. S. que no hay más pueblo que el federal y el carlista? Pues sí, hay grandes masas progresistas y democráticas; hay la clase media que también lo es, y en esas clases está sostenida la bandera de la libertad, y en ellas ha encontrado su apoyo el Gobierno para vencer la última insurrección federal.

Pero S. S., deseoso de aglomerar cargos, ha tenido á bien recordar ciertas palabras mías, y preguntaba: ¿en qué país vivimos, que suceden tales cosas? S. S. olvidaba lo que hace muy poco ha sido más lamentable que los sucesos á que yo me refería: Vivimos en España, donde hay partidos que en su impaciencia quieren imponerse á los más, siendo los menos; donde hay partidos como el de S. S., que olvidando que hace un año eran esclavos como casi todos los españoles, no se contentan con la libertad amplia que tienen, y se lanzan á una rebelión que pudo concluir con la libertad. La historia juzgará los sucesos y hará justicia al gobierno, condenando al partido federal, que en su impaciencia se ha lanzado á las armas, abandonando este sitio de legalidad y discusión.

Por eso digo que no seriais vosotros los que salvarais la libertad; pero no temais, que no está en peligro; es más: yo creo que ya es imposible que perezca. Yo tengo fe en el porvenir, y espero que todas las clases que han contribuido á salvarla ahora, ya se quiera menos, ya se quiera más que la Constitución de 1869, mientras no llegue el tiempo de refundirla por las vías legales, han de hacer que la libertad no perezca.

Tengan, pues, S. S. y todos los diputados, y el país entero, seguridad de que la libertad, ya sean los progresistas, los demócratas ó nuestros amigos sinceros los unionistas, los que ocupen estos bancos, una vez consolidada no puede perecer. Dentro de pocos días vendrá aquí el gobierno á depositar en manos de las Cortes las facultades discrecionales de que estaba investido, y entonces, según ofrecí, gritaré como grito ahora anticipándome algun tanto: ¡Viva la libertad!

Después de rectificar los Sres. Pi y Margall y presidente del Consejo de ministros, la proposición no fué tomada en consideración en votación nominal por 146 votos contra 35.

Orden del día para el lunes: Peticiones; continuación del debate sobre desvinculación de los bienes del patrimonio de la corona; prolongación de la línea férrea de Malpartida á Plasencia y votación definitiva de las leyes señalada para sesiones anteriores.

Se levantó la sesión á las seis y media.

## NOTICIAS GENERALES.

Una comision compuesta de los Sres. Castellar, Salvani, Dumont y D. Jacinto Ruiz, ha practicado activas gestiones cerca del Regente del reino y presidente del Consejo de ministros para conseguir el indulto del alcalde de Valls, condenado á la última pena por el consejo de guerra de Tarragona.

La declaración terminante de Tropman ha permitido descubrir el cadáver de Kinke padre. Las vestiduras de esta víctima se conservaban en buen estado y han podido ser reconocidas como pertenecientes á Kinke. Este es el único dato seguro para la identidad del cadáver, que se encuentra en avanzado estado de putrefacción.

En algunas ciudades de Inglaterra se están organizando comités para promover reuniones públicas en que se trate de las cuestiones que se ventilen en el Concilio ecuménico.

Entre los gobernadores de provincias que van á ser agraciados con grandes cruces, se encuentran, según nuestras noticias, el Sr. Villalva, de Málaga, y el Sr. Iglesias, de Barcelona. El de Castellón va á ser agraciado con los honores de jefe superior de administración.

Gracias á las últimas revelaciones de Tropman, se ha podido encontrar el cadáver de Kinke padre, según anunció el telégrafo.

Entre los detalles que sobre el descubrimiento de los restos de aquel infortunado han llegado á conocimiento de la autoridad competente,

hay uno que no debe ser verdad, porque no puede comprenderse después del tiempo transcurrido: parte de una de las piernas de Kinke estaba fuera de la tierra, y era presa de una bandada de cuervos que los campesinos encargados de las pesquisas tuvieron que ahuyentar á fuerza de palos y pedradas, pues los carnívoros animales no querían abandonar su pasto.

A pesar de que el descubrimiento del cadáver se debe únicamente á las declaraciones precisas y terminantes de Tropman, éste se encuentra muy abatido desde que se han encontrado los despojos de su octava víctima.

Dice *El Internacional* que no es cierta la noticia de que doña Isabel de Borbon vaya á abdicar en su hijo D. Alfonso, cosa que solo haria si ocurriera un movimiento en favor de éste.

Doña Isabel de Borbon se ha negado resuelta y definitivamente á toda idea de abdicación, lo que ha hecho que se separen de su lado algunas personas de las que todavía trabajaban por su causa.

Supónese que la resolución contraria á abdicar en su hijo, cosa que le pedian con insistencia hombres de diversos partidos, no satisfechos del giro que ha dado á las cosas públicas la revolución de Setiembre, se debe á una conferencia que tuvo doña Isabel con el general Lerundi. Este fué de opinion, según se nos dice, de que en el estado de incertidumbre que hoy tienen las cosas de España, doña Isabel de Borbon debe esperar todavía antes de tomar una resolución definitiva.

*El Morning Herald* hablando del último terremoto ocurrido en Manila, dice que la sacudida se sintió en el mar hasta la distancia de cien millas. El periódico inglés cuenta que en la capital del archipiélago filipino se han hundido algunos edificios, quedando otros muchos fuertemente averiados, y por último, hace subir á ocho muertos y más de cien heridos el número total de las víctimas de esta catástrofe.

La prensa asociada de Nueva-York ha recibido el siguiente despacho:

Habana, 10 de Noviembre.—Lo siguiente es lo que dice el parte oficial de la acción ocurrida últimamente en el Sur del departamento oriental.

Las tropas españolas, al mando del general Mendiguren, atacaron á las fuerzas insurrectas entre las poblaciones de Contramaestre y Ramon. Los insurgentes tuvieron 120 muertos, gran número de heridos y muchos prisioneros.

Entre los rebeldes muertos se hallan el general Tamayo, el capitán Gouchet, el jefe de estado mayor Harri Clavivey y el intendente del general Jordan, Guillermo Cronstand.

Las fuerzas insurrectas fueron arrojadas más allá del pueblo de Palo Picado, y las tropas españolas ocupan ahora las posiciones que los rebeldes tuvieron durante todo el año de la guerra. Las fuerzas insurrectas bajo el mando de los generales Yaguas y Filipinas se retiraron al Norte, por el camino de Tierraheuca. Arturo Casamayor, uno de los cabedillas rebeldes, fué muerto, y también el general Mazo, según el periódico de Bayamo lo dice; añadiendo que las tropas españolas se han posesionado del hospital que tenían en Ramon los insurrectos.

El *Cronista* supone que en el anterior despacho se han cometido intencionadamente algunas inexactitudes, como la de llamar general al jefe de la columna Mendiguren, para figurar que los españoles operan en cuerpos de ejército contra los insurrectos, cuando lo hacen por columnas de pocas compañías.

Acerca de la enfermedad del hijo mayor de los duques de Montpensier, dice *La Revolucion* de Sevilla del domingo:

«Segun el parte facultativo continúa la determinación de un período de mejoría en la grave enfermedad que aqueja al príncipe D. Fernando, y la crisis última, que produjo tan doloroso alarma, parece resultado de un esfuerzo supremo de la naturaleza; cediendo algún tanto la intensidad de la fiebre, como lo indican la mayor tranquilidad del príncipe durante las horas del día y su reposo en las de la noche, desde la memorable del miércoles anterior.»

Ha salido de Barcelona el tercer batallón de voluntarios de Cataluña, con objeto de embarcarse en Cádiz en el vapor correo que saldrá para Cuba el día 1.º de Diciembre. El batallón consta de 1.040 plazas, y los voluntarios van poseidos del mayor entusiasmo.

Dice el *Diario de Nápoles*:

«Se han extraído de Herculano estos días dos copas de oro, de medianas dimensiones, adheridas á dos trozos de tela, que probablemente habrán servido de broche á un *peplum*. Se ha encontrado también un fauno de mármol, de regular altura, mediana copia de un original excelente. Las escavaciones son muy fatigosas en el Herculano, porque la ciudad se halla sepultada 20 metros sobre el actual nivel del suelo, mientras que Pompeya está tan solo enterrada á siete ó ocho metros de profundidad. Además el suelo que cubre á Herculano, sobre ser más profundo, es más compacto, tanto que para removerlo se hace necesario el pico. No obstante, esta mayor fatiga se halla recompensada por la certeza de que los objetos que se encuentran serán en mayor número y de mayor

valor que los de Pompeya. En efecto, se ha notado que los pompeyanos pudieron volver a sus sepulturas moradas después del desastre, y extraer de ella los objetos más preciosos, lo que no aconteció en Herculano.

Han sido conducidos al castillo de Santa Catalina, en clase de presos, el alcalde Sr. Guillen y otros individuos del ayuntamiento republicano de Cádiz, disuelto por la autoridad militar.

Todos los periódicos de aquella localidad anuncian ya el hecho, añadiendo que se ha adoptado esta medida en virtud de una orden del señor capitán general del distrito.

Según *La Soberanía Nacional*, los presos son los Sres. D. Rafael Guillen y Estévez, D. Jesús Lomban, D. José María Duque, D. Eugenio Campe, D. José María Franco, D. Juan García Chaves y el Sr. Reinoso.

Dice *El Telégrafo autógrafo*: «Parece ser que se ha establecido en Burdeos una especie de centro carlista, compuesto de tres eclesiásticos, que sirve de intermediario para que lleguen a la frontera las órdenes que parten diariamente de Ginebra y de Londres».

Acerca del terremoto que ha habido en Manila el día 1.º de Octubre, leemos las siguientes noticias en los periódicos y cartas de aquella capital:

«A las doce menos veinte minutos de esta mañana, en los momentos de caer un fuerte chubasco, ha ocurrido un violento temblor, a juicio de muchas personas si no tan fuerte, más dudoso que el memorable de 1863. El primer movimiento fué de trepidación que duró pocos segundos, pero á seguida empezó otro oscilatorio de E. á O., de una duración que pocas personas habrán podido apreciar, porque no es posible contemplar con ánimo sereno fenómenos de esta naturaleza, que ponen tan en peligro la vida del vecindario y la existencia de las poblaciones. Roguemos al Todopoderoso por que no se repita.

Los sismómetros que hasta ahora han llegado á nuestro conocimiento son los siguientes:

Ha quedado cuarteada la fachada de la iglesia de San Agustín.

En el edificio que ocupa hoy la administración de estancadas, se ha hundido una parte del techo y han padecido las puertas y ventanas.

Una parte de la pared de la casa en que hoy tienen sus oficinas los Sres. Smith Bell, se ha caído á tierra, lastimando un caballo.

Una tienda al lado de la antigua iglesia de San Gabriel, también se ha caído.

El techo de los antiguos almacenes generales de estancadas, se ha hundido.

Se ha hundido también el techo de la galería de Sibacón.

Algun deterioro en los balcones de la casa de los Sres. Ramírez y Giraudier.

Se ha hundido una casa de la calle de San Jacinto.

De la casa número 26 de la calle de Quijotan, se han desprendido las conchas de los balcones.

La casa del almacén *La Península* ha sufrido algun deterioro en el techo.

Se habla de desgracias personales ocurridas en Sibacón, Quiapo y Santa Cruz.

Hemos podido adquirir más noticias de siniestros ocasionados por el terremoto de ayer, pero antes de mencionarlas, creemos digno de llamar la atención sobre lo que un marino, amigo nuestro observó desde una casa del Murallón, momentos antes de empezar el fenómeno. Una nube blanquecina avanzó del O. S. O., y en el momento de despedir las primeras gotas de una menuda lluvia, empezó el temblor, en cuya duración diferían las noticias dadas por los periódicos de la plaza.

El *Diario de Manila* y el *Porvenir Filipino* no dan duración al fenómeno sino más de un minuto. Nosotros hemos hablado con personas que en aquellos terribles momentos, tuvieron serenidad bastante para ocuparse en observar, y nos han dicho que el temblor de ayer duró 130 segundos. Aunque la noticia sea algo exacta, creemos que el temblor duró próximamente dos minutos.

Ayer se decía que en Cavite había ocurrido un terremoto y desgracias personales.

La casa martillo de los Sres. Herrerías y Herrerías quedó en mal estado por la parte inferior.

El *Diario de Manila*, al describir el temblor, refiere los siniestros siguientes:

«Se han arruinado, sin causa desgracia, dos arcos del edificio de la Divisoria».

En una casa de la calle de San Juan de Estrada, fué herida una señora en la cabeza frente á la reja de un jardín.

En una casa de la calle de San Juan de Estrada, cayó un sirviente y fué llevado, mal herido, al hospital.

Las bóvedas de las puertas de entrada de la ciudad han quedado cuarteadas.

Se cayó el techo de las oficinas de contaduría y tesorería se sintió caer tanto cascote que se temió un hundimiento».

Y *El Porvenir Filipino* da las siguientes detalles:

«Algunas casas de Quiapo han quedado agrietadas».

Las posesiones de D. Tomás Fuente, en Dulumbayan, amenazan hoy ruina.

Se han caído paredes y tabiques de la casa de D. Ildefonso Quesada.

Los balcones de la casa de D. Agustín Próspero, se desplomaron.

Han sufrido averías el tribunal de naturales de Santa Cruz.

Ha quedado en estado de desplome la casa de doña Potenciana de San Agustín, en Ronquillo, que ya el terremoto del 63 dejó arruinada.

También ha quedado en estado ruinoso la casa de D. Felipe Marifosque, en Quijotan.

Dícese que el convento de Santo Domingo ha sufrido deterioro.

En la calle de Lacoste (Santa Cruz) la caída de un sillar ocasionó la muerte á una mujer.

Otra, que vivía en casa del Sr. Medel, fué herida en la cabeza por el desprendimiento de una teja.

Del balcón de la fonda de la Marina se arrojó un europeo.

Dos personas se arrojaron al estero de Santa Cruz.

Sábase que una pobre mujer que vivía en una posesión medio ruinoso de Sibacón fué herida mortalmente por una piedra desprendida del edificio.

La *Gaceta* de hoy publica las observaciones del Ateneo Municipal durante el terremoto. «Las oscilaciones del péndulo del Sismómetro horizontal, dice el Ateneo, producidas por el temblor ocurrido en la mañana de este día, están todas en la dirección de S. S. E. al N. N. O. El mayor desvío ha sido de 15º en la parte N. N. O. y el de 12º 25 m. en la opuesta. El reloj del Meteorógrafo, arreglado al tiempo medio local, marcaba 11 h. 35 m. 24 s.»

En el momento del temblor se estaban haciendo observaciones espectroscópicas de la luz difusa de la atmósfera; el espectro solar aparecía muy turbio con gran refringencia en los colores naranja y amarillo; se veían fuertemente marcadas las líneas del hidrógeno, pero mucho más las últimas de la región delta de Brewster y otras dos gruesas junto á la C.»

Dicen de Córdoba que hace pocos días han sido hallados un hombre y una mujer jóvenes, desconocidos y al parecer helados, según dictamen facultativo, en el sitio llamado Prado del Espino.

A los detalles que publicamos en otro lugar acerca del terremoto de Manila, añadiremos algunos colegas de la plaza lo siguiente:

Del *Diario de Manila*: «Según noticias venidas de Bulacan, parece que la iglesia y convento de Malolos quedaron destruidos por efecto del terremoto de anteaer, así como la iglesia y parte del convento de la Cabeza, parte de la administración y algunas otras casas.»

En Cavite sufrieron bastante los edificios públicos, y en la plaza se abrió un bocado que despidió algunas piedras.

Además de las noticias que hemos publicado en el número de ayer, nos han asegurado que el seminario se ha mandado desahogar, que otro tanto ha sucedido con los altos de la casa de moneda, y que el cuartel de la calle de Palacio y de la brigada europea han sufrido también desperfectos.

De *El Porvenir Filipino*: «Con motivo del triste terremoto de ayer, se abandonaron á Manila para trasladarse á casas de madra ó de nipa, en donde no ofrezca peligros la repeticion del mencionado acontecimiento.»

*Bulacan* 1.º de Octubre de 1869.—Muy señores míos: A las doce menos veinte minutos del día de hoy se ha dejado sentir un sacudimiento de tierra que duró treinta segundos largos.

Principió con un temblor de oscilación de Este á Oeste suave, que fué en aumento progresivo y duró ocho segundos. Luego tuvimos dos segundos de intervalo, durante los que se oyó un ruido subterráneo que se aproximaba, procedente del Norte, en dirección al Sur, dejándose sentir en el acto un terremoto de trepidación fuerte que duró cinco segundos; siguió á esto sin demora el temblor de oscilación Este á Oeste, tan fuerte que causó un completo pavor á toda la población consternada con tan severo sacudimiento.

A consecuencia de este suceso, es ruinoso el estado en que quedó la cárcel pública de esta Cabeza: la torre de la iglesia partióse por el medio y se desprendió su mitad de arriba abajo, desplomándose esta con dos campanas sobre la fachada de la iglesia, que naturalmente se resquebrajó en este peso. El tejado del convento se ha descompuesto: la torre de la visita de San José se resquebrajó: la casa donde vive el intendente Sr. Navas sufrió mucho en su balcones, desprendiéndose algunas hojas de sus ventanas, y todos los edificios de mampostería se han resentido. No hay desgracia personal que lamentar.

La primera tinta y sin cuidarme de la forma, remito á ustedes, señores redactores, estos desahogados renglones, no dudando alcanzar la indulgencia que bien merece la tosca pluma, pero que revelan el buen deseo del que se ofrece de ustedes atento.

Dice *El Popular*:

«De nuestros lectores son harto conocidas las numerosas promociones de jefes del ejército á los empleos inmediatamente superiores, con motivo de sus hechos de armas en la última insurrección republicana.»

Nuestros lectores, como nosotros, comprenden perfectamente la manera con que vienen á gravar esas gracias, más ó menos justificadas, el presupuesto de gastos del país, que para nada por lo visto se tiene en cuenta, cuando se trata

de halagar á aquellos que pueden ahora y pueden más adelante ayudar al Gobierno á sostenerse, á pesar de la opinion del país, contra la voluntad del país, en que principalmente debe buscar su apoyo el Gobierno que procure llenar cumplidamente su misión.

No combatimos nosotros que se premien convenientemente los servicios extraordinarios prestados por los militares en momentos críticos, y que se premien con proporción á lo que la entidad de los méritos contraidos lo aconsejan. Pero en la situación apurada que al presente atraviesa el Tesoro público, las recompensas, los premios, los ascensos concedidos á los jefes militares, más que premio á sus servicios, significan un castigo y castigo grave que se impone al contribuyente por faltas, por delitos que no ha cometido ni podido imputarle.

Esa prodigalidad de parte del Gobierno nadie puede mirarla con ojos serenos, nadie que se interese por el bien de la patria puede dejar de contemplarla como una agravación de los males que sobre la patria vienen pesando, en virtud de la perturbacion que desgraciadamente reina en todas las esferas de la vida pública.

No podría conciliarse el interés verdadero del país con ese afán immoderado, ya que haya de tolerarse, de favores y distinciones á los jefes del ejército, que más que otra cosa en último resultado significa la falta de confianza en sus propias fuerzas y en su valor de parte del Gobierno, que así por estos medios procura hacerse enteramente suyos á los hombres encargados de dirigir y mandar las fuerzas del ejército nacional?

Entendemos que si consideramos que esas mismas gracias y distinciones que con mano abierta se prodigan, que esos ascensos á brigadier y á general de tantos coroneles y brigadieres se podrían perfectamente llevar á cabo sin gravar en lo más mínimo el presupuesto y satisfaciendo al propio tiempo lo que exigen la causa de la justicia y el buen orden de la sociedad, no menos que la precisa correspondencia entre las verdaderas necesidades y los gastos del Estado.

Para este propósito bastaría con establecer una ley de organización y ascensos militares, en que se determinara el número correspondiente de cada una de las clases de oficiales, jefes y generales correspondientes al ejército, según las fuerzas de que hubiera de constar, conforme á los cuerpos que hubieran de constituirse, con la expresa y terminante prohibicion de aumentar un solo individuo á los de número de cada clase, sin perjuicio de que se premiaran los servicios extraordinarios, dando á los que los prestaran la consideracion del empleo superior, sin aumento de sueldo y solo con opcion á disfrutarlo cuando vacasen plazas de número y correspondiera por antigüedad entrar á ocuparlas.

Este sistema, adoptado y seguido en países mejor administrados que el nuestro, sin privar á los buenos militares del estímulo del ascenso por hechos meritorios, descargaria el presupuesto de multitud de partidas que indebidamente lo gravan hoy.

No esperamos, á pesar de todo, que el Gobierno fije siquiera su atención en estas indicaciones.

*Manila* 4 de Octubre de 1869.—El sábado, poco antes de las seis de la tarde, hubo temblor de bastante duración, pero muy suave. Muchas personas no lo notaron.

La diputacion provincial y el ayuntamiento de Zaragoza han acordado, en vista de los muchos asuntos urgentes é importantes que tienen por resolver cerca del gobierno, nombrar dos comisiones de su seno con el objeto de que pasen á Madrid y gestionen cerca del mismo lo más conveniente á los intereses provinciales y locales que representan.

Dice el *Times*, de Nueva-York: «Parecía llegado el tiempo de que Cuba pudiera librarse de ese desangre continuo. La huida de la reina Isabel, en Setiembre de 1868, dejó á España en una confusion que todos sabemos continúa aún, y por un periodo de catorce meses el partido de la independencia cubana ha disfrutado de todas las oportunidades que pudiera apetecer. No preguntaremos qué han hecho de ellas, por no aparecer ansiosos de inculpar á jefes que deben deplorar amargamente su mal éxito; pero justo que preguntemos si lo hecho es cuanto los libertadores han de hacer, y si no han de recibir ya más auxilios de los cubanos que tienen los medios y el influjo para sostener una causa que se está desmoronando. Ellos se cruzan de brazos y piden á los Estados Unidos intervencion y reconocimiento, y no sabemos qué otras cosas; pero suponiendo que el Gobierno, de aquí se decidiera á reconocer á Cuba, ¿quién se dirigiria su representante? ¿Dónde está el jefe del gobierno de la isla?»

«¿Qué capital es la que ha elegido, y cómo ha de llegar el enviado hasta ella? El agente de los Estados Unidos se veria precisado á ir á caballo, con riesgo de su vida, en busca de un general y de un campamento ambulantes, y llevaría consigo el reconocimiento de un gobierno que no le seria dable encontrar en parte alguna. En vez de hacer peticiones absurdas á los Estados Unidos, los cubanos deberían labrar su propia independencia; y si la desean tanto como nos lo dan á entender, de seguro que podrian alcanzarla, y eso dentro de tres meses.»

Pero si la masa del pueblo se muestra indiferente; si las clases propietarias en la Habana

no quieren que triunfe, la insurreccion; si se mantienen alejadas de lo que se llama el ejército popular, y según nos dá á entender el general Jordan, no quieren siquiera dar ropas para ese ejército, para las mujeres y los niños que están con él, ¿cómo pueden esperar que los Estados Unidos tomen en sus manos una querrela que no es suya? Dadnos armas y ropas, exclama el general Jordan. ¿Pues qué, no hay cubanos en Cuba que respondan á ese llamamiento, cuando indudablemente seria más fácil adquirir los artículos en la Habana que en Nueva-York?»

«No hemos gastado nuestro ejército y nuestro material en atacar grandes ciudades, dice el general, y hé aquí una noticia que no hacia mucha falta que él la diera. Todo cuanto él dice aviva la creencia de que en Cuba la revolucion se mira con poco favor, ó cuando menos, que el pueblo no quiere moverse porque espera que hagamos nosotros su trabajo. No será malo que se dejen de tales ilusiones. La nacion americana ha seguido la insurreccion con interés y simpatía, sabiendo que el desgobierno de España ejerce una influencia maléfica sobre una hermosa isla; pero ¿es acaso justo pedir á los americanos que ayuden á un pueblo que á sí mismo no se ayuda?»

El Banco de España publica el siguiente aviso:

«Hoy se ha presentado en este establecimiento un billete falso de la serie de 50 escudos, emision de 31 de Octubre de 1868, hecho á mano, como lo era el falsificado de 400 escudos, de que se dió conocimiento al público, en 17 del corriente mes. Dicho billete presentado ahora difiere asimismo notablemente de los legítimos, tanto en las figuras alegóricas como en la letra y adornos de máquina; siendo también la prueba más concluyente y fácil para distinguirle, que al contacto de la humedad, ó sea pasando un dedo mojado, se borra en todos sus detalles.

El papel, si bien de hilo, es igualmente de clase más ordinaria y blanda, y los transparentes están ejecutados con grasa, lo cual los hace mucho más perceptibles que los del billete legítimo.

A pesar de tan notables diferencias, los tenedores de billetes de dicha serie de 50 escudos, que gusten presentarlos al cange por otros, pueden verificarlo en la Caja del establecimiento desde el lunes próximo 29 á las horas de despacho.

Madrid, 27 de Noviembre de 1869.—El secretario, José de Adaro.»

A *La Epoca* le escriben desde Irun lo siguiente:

«Hace tres días que á mi amigo J., que suele venir á España desde Hendaya, donde vive, para echar su correspondencia en el buzón, al bajar del tren express en Irun, fué registrado por la policía, la cual se apoderó de siete cartas cerradas que con sus sellos tenía preparadas para ponerlas en el correo, debiendo advertir que declaró de antemano el agente poliaco que eran portadoras de quejas.»

Viendo que el agente no se las devolvía, exigió recibo; entonces supo que las cartas iban á ser dirigidas á San Sebastian, para que el gobernador de la provincia se enterase de su contenido.

Nuestro amigo se dirigió á San Sebastian, donde el gobernador se enteró del contenido de las cartas, devolviéndoselas al interesado viéndole que eran cartas particulares.»

Dicen de Valencia que continúa con mucha animacion en aquel puerto el embarque de la naranja, cuyas cajas forman grandes piras, tanto en la estacion de la vía férrea como en los muelles; mientras las reciben á bordo los buques que la exportan. Todos los días entran y salen con este motivo varios vapores, y en pocas temporadas del año se les vé en tan crecido número anclados en la dársena.

El pedido, en especial para Inglaterra, es grande este invierno, y con este motivo lamentan que la cosecha no sea abundante, pues no pasa de mediana ó algo menos.

El domingo se intentó un robo en Madrid, por el alcantarillado de la calle del Lobo, en la casa de comercio del Sr. Recarte. Los ladrones pudieron únicamente penetrar en el sótano de la casa, que estaba lleno de leña y al separar esta un criado sintió ruido y dió la voz de alarma. Los ladrones no fueron cogidos, y solo se encontró la perforacion del terreno perfectamente hecha.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR. (Agencia Fabry)

PARÍS 29.—El *Diario Oficial* publica hoy un suelto sobre el canal de Suez, asegurando que la navegacion por el mismo tendrá un considerable desenvolvimiento.

ROMA 29.—El número de prebendados extranjeros que se hallan ya aquí para asistir al Concilio ecuménico asciende á 315.

FLORENCIA 29.—La emperatriz Eugenia ha llegado á Messina.

LONDRES 28.—Según noticias de Nueva-York se forma una causa criminal con motivo del descubrimiento de una conspiracion de algunos cubanos residentes allí cuyo objeto era incendiar las cañoneras que se construyen por cuenta del Gobierno español.

